

POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

1. Política de Protección de Datos

LIEBHERR COLOMBIA SAS, identificada con NIT 900451549-0, en cumplimiento a lo estipulado en la Legislación Colombiana en materia de protección de los datos de empleados, clientes, proveedores, contratistas y toda persona natural o jurídica, manifiesta a través de esta política, garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Los principios y disposiciones contenidas en esta política serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.

2. Principios y Disposiciones Normativas

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario número 1377 de 2013, las leyes Colombianas y los tratados internacionales se aplicarán, de manera armónica, integral y sistemática, para resolver los conflictos que susciten en esta materia, bajo los siguientes principios de:

Legalidad: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el

Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular, y cedidos a un tercero por LIEBHERR COLOMBIA SAS, con la finalidad de prestar un servicio a la compañía o beneficio a sus colaboradores.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Temporalidad del dato: Agotada la finalidad para la cual fue recolectado el dato personal, LIEBHERR COLOMBIA SAS deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas pertinentes que aseguren su eliminación. Para tal fin se tendrán en cuenta las obligaciones de ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia del comerciante.

No obstante, en caso de considerarse necesario, los datos podrán permanecer en las bases de datos de LIEBHERR COLOMBIA SAS cuando se requieran para dar cumplimiento a un deber legal u orden judicial, así como cuando su tratamiento se limite a su conservación para fines históricos o estadísticos.

3. Definiciones

Autorización:

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de Privacidad:

Documento generado por el Responsable, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales en caso de no poder poner a su disposición la política de privacidad.

En general LIEBHERR COLOMBIA SAS tiene a disposición de todos sus empleados, proveedores, contratistas, clientes, accionista, usuarios y en general titulares de los datos personales, su Política General de protección de Datos Personales fácilmente accesible a través de www.liebherr.com. Sin embargo, en caso de ser necesaria la implementación de este aviso para un determinado canal de comunicación, debe contener, al menos la información relativa a la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables y las características del Tratamiento que se pretende dar a los datos.

Base de datos:

Conjunto organizado de datos personales que es objeto de tratamiento, sin importar si estos son estructurados o no.

Compañía:

LIEBHERR COLOMBIA SAS

Dato personal:

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.

Dato privado:

Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular, como es el caso de los datos de las historias clínicas, entre otros. Este tipo de datos no son objeto de tratamiento por parte de LIEBHERR COLOMBIA SAS, a menos de que se trate de información necesaria para el desarrollo de un proyecto propio de su objeto social o se trate del manejo interno de la información de sus funcionarios, previa autorización por su parte para ello, en caso de ser necesario.

Dato público:

Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

De acuerdo con los conceptos establecidos por la Superintendencia de Industria y comercio los datos de directorio o que son hallados en búsquedas en internet no se pueden considerar públicos y su tratamiento debe estar fundamentado en los principios del manejo de la información personal.

Dato semiprivado:

Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar, no sólo a su titular, sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como lo es el relativo al cumplimiento de las obligaciones consignado en las centrales de riesgo crediticio.

Datos Sensibles:

Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud y la vida sexual.

Este tipo de datos podrán ser objeto de tratamiento por parte de LIEBHERR COLOMBIA SAS, previa autorización de sus funcionarios, clientes o accionistas para ello.

Encargado del Tratamiento:

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Fraude Externo:

Actos, realizados por una persona externa a la entidad, que buscan defraudar, apropiarse indebidamente de activos o información de la misma para beneficio propio o de un tercero, o incumplir normas o leyes.

Fraude Interno:

Actos que de forma intencionada buscan defraudar o apropiarse indebidamente de activos de la entidad, información confidencial, información propia de LIEBHERR COLOMBIA SAS o incumplir normas o leyes, en los que está implicado, al menos, un funcionario de la entidad con beneficio propio o de un tercero.

Registro Nacional de Bases de datos:

Directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento en el territorio colombiano. Las bases de datos que se encuentren fuera del territorio Colombiano, en caso de existir, serán objeto de registro cuando LIEBHERR COLOMBIA SAS o los encargados del tratamiento les sea aplicable la legislación Colombiana, en virtud de normas internas o tratados internacionales.

Responsable del tratamiento:

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Superintendencia de Industria y Comercio:

Autoridad nacional en materia de protección de datos personales, a través de la Delegatura de Protección de Datos Personales.

Titular de la información:

Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

Transferencia:

Cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento, el cual encuentra ubicado dentro o fuera del país.

Trasmisión:

Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por parte del Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento:

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. Protección especial de datos sensibles

LIEBHERR COLOMBIA SAS no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico y/o datos de salud, salvo autorización expresa del titular o por expresa disposición legal.

Ninguna actividad de LIEBHERR COLOMBIA SAS, estará condicionada a que el titular suministre datos personales sensibles, excepto cuando sea imperioso por redundar en beneficio del titular de la información o en razón a que la situación específica así lo requiere.

5. Finalidad y tratamiento de los datos de los empleados

Los datos personales del EMPLEADO que: a) hayan sido suministrados previo a su vinculación con el EMPLEADOR y b) hayan sido proporcionados/originados durante la vigencia del contrato de trabajo serán recolectados, almacenados, actualizados, usados, transmitidos, y suprimidos por EL EMPLEADOR para los siguientes fines: i) Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados de su actividad como EMPLEADOR; ii) Compartir, transmitir, transferir y divulgar sus datos personales a las autoridades, judiciales o administrativas, nacionales o extranjeras que soliciten dichos datos en ejercicio de sus funciones; iii) dar acceso a los beneficios ofrecidos por el EMPLEADOR al EMPLEADO o a sus familiares, según los requisitos definidos en cada caso; iv) Administrar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; v) Compartir su información con los fondos de empleados, fondos mutuos de inversión y demás entidades que cumplan funciones similares a las de estas entidades, a las cuales el EMPLEADO haya autorizado previamente para conocer la misma.

El EMPLEADOR podrá tratar las bases de datos para todas aquellas actuaciones relacionadas con las facultades, obligaciones y deberes que le otorga la ley en razón de su calidad. Así mismo para todas las actividades conexas, complementarias o similares que deba realizar como EMPLEADOR.

A su vez el EMPLEADOR:

a) Accederá a la información que se haya solicitado al EMPLEADO previo y durante su proceso de selección y vinculación, para los mismos fines señalados anteriormente.

b) Accederá a la información del EMPLEADO para tomar decisiones de traslado o promoción cuando ya se encuentren vinculados a la compañía.

c) En virtud de la ley, el EMPLEADOR accederá a la siguiente información de los EMPLEADOS para cumplir con sus obligaciones legales: aportes de la seguridad social, descuentos a favor de las organizaciones sindicales, órdenes judiciales y aportes parafiscales. El tratamiento de la citada información se encuentra autorizada por la ley.

d) Accederá a la información que se requiera del EMPLEADO y su grupo familiar para el reconocimiento de beneficios legales, extralegales y la realización de actividades de bienestar y Calidad de Vida. Dicha información será auto-gestionada por cada EMPLEADO (la autogestión incluye su inclusión en la base, modificación y supresión).

e) Tratará la información del EMPLEADO para llevar estadísticas e indicadores de la demografía de los EMPLEADOS de la compañía, con el fin de facilitar su gestión como EMPLEADOR.

En virtud de la ley y de la obligación que tiene el EMPLEADOR de gestionar la relación laboral con EL EMPLEADO, no habrá lugar a la supresión total o parcial, o revocación de los datos laborales tratados por el EMPLEADOR y que sean necesarios para administrar la relación laboral (información tal como la siguiente pero sin limitarse ésta: datos relativos a tiempo de servicio, salarios devengados, tipo de contrato, vacaciones, cargos desempeñados, etc.) Lo anterior salvo los mecanismos dispuestos por el EMPLEADOR para que el EMPLEADO auto-gestione directamente en aplicaciones electrónicas su información.

Una vez terminada la relación contractual, el EMPLEADOR podrá seguir dando tratamiento a los datos con el fin exclusivo de atender requerimientos de información por parte de autoridades judiciales o administrativas y para dar cumplimiento a las obligaciones que puedan derivarse en cabeza del EMPLEADOR en virtud de la relación laboral que se sostuvo con el EMPLEADO. En virtud de lo anterior, el EMPLEADOR podrá utilizar en debida forma y para los fines legales pertinentes, asociados a su condición de ex EMPLEADOR y a la de administrador de la relación con sus jubilados o pensionados, la información que tenga en sus bases de datos, atendiendo a los principios de buena fe, legalidad y transparencia, enunciados anteriormente en esta política.

6. Tratamiento de datos personales de Clientes y Proveedores

LIEBHERR COLOMBIA SAS, solo recabará de sus clientes y proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a LIEBHERR COLOMBIA SAS, por su naturaleza jurídica, la divulgación de datos del cliente, proveedor, persona natural, consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de clientes y proveedores serán:

- Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
- Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía o sus vinculadas.
- Envío de cotizaciones, materiales, facturas
- Gestión de cobro y/o pago
- Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores, cuando éstas se requieran de conformidad con la normatividad vigente o de conformidad con la Ley 1581 del 2012.

LIEBHERR COLOMBIA SAS podrá recolectar datos personales de los empleados de sus proveedores cuando por motivos de seguridad deba analizar y evaluar la idoneidad de determinadas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de LIEBHERR COLOMBIA SAS, tendrá como finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, LIEBHERR COLOMBIA SAS devolverá tal información al proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

Cuando LIEBHERR COLOMBIA SAS entregue datos personales de cualquier Titular a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en las normas vigentes. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoria respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales

LIEBHERR COLOMBIA SAS verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

7. Derechos de los Titulares

Nuestra compañía se compromete con el titular de los datos a garantizarle los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos, constituye una potestad personalísima y será ejercido por el titular del dato de manera exclusiva, salvo las excepciones de ley.

8. Procedimiento para la consulta, reclamos y o a ejercer acciones

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en Bases de Datos que reposen en los sistemas de información de LIEBHERR COLOMBIA SAS, tienen los derechos descritos en este párrafo en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en el Constitución Política y la Ley.

El ejercicio de estos derechos podrá ser realizado por parte del titular del dato personal, de acuerdo con las disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos. Para el ejercicio de estos derechos el titular de la información podrá realizar consultas y reclamos, contactándose con la entidad a través de comunicación escrita dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico contacto: LCOinfo@liebherr.com; o documento escrito dirigido a la siguiente dirección Vía 40 N° 69 – 58 Bodega A9 Y A10, teléfono 3850107, en la ciudad de Barranquilla, y quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

9. Tiempos de respuesta para un reclamo

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término

10. Deberes de la organización

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

11. Ley, Jurisdicción y Vigencia

En todo caso, de manera general, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior de veinte (20) años, contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información, sin perjuicio de que, en cualquier caso, se mantenga de ser necesario cumplir con gestiones de carácter estadístico, histórico o cualquier obligación de carácter legal.

Divúlguese, Publíquese y Cúmplase.

Firmada en Barranquilla a los trece (26) días del mes de febrero de 2016.



OLIVER HOELZER
GERENTE GENERAL



JULIO COELHO
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO